

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**ANEXO III**

**INFORME DE COMISIÓN**

**LIC. CESAR MURILLO JUAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL  
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  
PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD: 710- 040**

**FECHA: 30 de Mayo de 2017**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 12420**

**LUGAR: ZIMAPÁN, HGO.**

**PERIODO: Del 17 al 20 de mayo de 2017**

**-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Entregar las instalaciones del Ex Confinamiento de residuos peligrosos de Zimapán, a la empresa Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. quien resultó ganadora en la Licitación Pública No. LA-016000997-E31-2017 del proyecto denominado "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL EX CONFINAMIENTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO", del sitio ubicado en el km 14.5, del camino Zimapán – Botiña, municipio de Zimapán, estado de Hidalgo, e iniciar los trabajos de supervisión del proyecto en cuestión.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se entregaron las instalaciones del Ex Confinamiento de residuos peligrosos de Zimapán, a la empresa Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. para el inicio de los trabajos de la extracción de residuos peligrosos, conforme a la licitación mencionada en el punto anterior. Se hizo recorrido en las instalaciones para el acondicionamiento de éstas y acondicionarlas para los trabajos.

**- CONCLUSIONES:**

Se cumplió con el objetivo de entregar las instalaciones del Ex Confinamiento de residuos peligrosos de Zimapán, a la empresa Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. para el inicio de trabajos de retiro de residuos peligrosos.



**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se entregaron las instalaciones del Ex Confinamiento de residuos peligrosos de Zimapán, a la empresa Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. para el inicio de trabajos de retiro de residuos peligrosos y se inició con la supervisión de los trabajos.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de retirar los residuos peligrosos depositado en el ex confinamiento de residuos peligrosos, ubicado en el km 14.5, del camino Zimapán – Botiña, municipio de Zimapán, estado de Hidalgo, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**ATENTAMENTE**

**RODOLFO GÓMEZ RAMÍREZ  
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE RESTAURACIÓN**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario